

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) los siguientes hechos:

De conformidad con la información recibida por esta Sociedad, la entidad Imocapital SGPS, S.A. (Imocapital), sociedad íntegramente participada por Papeles y Cartones de Europa, S.A., envió dentro del plazo señalado al efecto por el Decreto-Lei de la Republica Portuguesa nº 19/2003, de 3 de Febrero, sendas comunicaciones al Ministerio de Estado e das Finanzas y al Ministerio da Economia e Inovação, ambos portugueses.

En dichas comunicaciones, Imocapital informó del cumplimiento integral en plazo de las obligaciones establecidas en el artículo 4 del Decreto-Lei nº 19/2003, de 3 de Febrero, relativo a determinadas obligaciones para Imocapital derivadas del proceso de privatización de Gescartão SGPS, S.A. (Gescartão).

En Madrid, a dieciseis de febrero de dos mil seis.

Dña. Sol Fdez-Rañada Lopez-Doriga
Secretaria del Consejo
EUROPA&C